Radicado No. Radicado **20266240108796 73** / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-COGAM-GGGUA-UNINE-29.25

Riohacha, la Guajira 20 de Abril del 2026

Señor coronel
STYK AMARAL REYES MONSALVE
Comandante del Comando GAULA Militares
Calle 47 N° 94-68 La Castellana
Bogotá DC

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 003 del Contrato No 023 de 2026
Mensual _x_ ó Final _____

Respetuosamente, me dirijo al señor coronel comandante Comando GAULA Militares, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del presente contrato, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	MY. HECTOR FABIO MILLAN GARCIA
Dependencia o jefatura	GAULA MILITAR GUAJIRA
Cargo	COMANDANTE GAULA MILITAR GUAJIRA
Apoyo a la supervisión	MY. HECTOR FABIO MILLAN GARCIA

2. Datos del contrato

Numero de contrato		CTO-023-COGAM-2026	
Fecha de contrato		29 de enero del 2026	
Contratista		Señora DELIA ROSA ROSADO MURGAS	
Cedula de Ciudadanía o nit		39.510.061	
Objeto		ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO GAULA GUAJIRA.	
Valor incluido IVA (si aplica)		CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($44.259.600,00) M/CTE, incluido IVA e incluido toda clase de impuesto a que haya lugar	
Plazo de ejecución		Inicia el 01 de febrero de 2026 y finaliza el 31 de diciembre de 2026	
Fecha acta de inicio (si aplica)		01 de febrero de 2026	
Fecha terminación del contrato		31 de enero de 2026	
		Modificatorio No.	
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Entregar a la Entidad Estatal, el inmueble dado en arrendamiento, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos con todos los accesorios en perfectas condiciones, junto con sus servicios públicos, los cuales deben encontrarse a paz y salvo por todo concepto; previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y recibido por el supervisor del Contrato	X		El inmueble es entregado sin novedad alguna al GAULA GUAJIRA.
2	Mantener en el inmueble los bienes y usos conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el Contrato y garantizar durante la ejecución del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la Entidad Estatal.	X		El inmueble está siendo utilizado para los fines que el Comando General estableció en el contrato, el funcionamiento del GAULA Militar Guajira.
3	Librar a la Entidad de toda perturbación en el uso y goce del inmueble	X		Nada puede perturbar el arrendamiento en el uso y goce del bien inmueble dado así cumplimiento al objeto contractual.
4	Presentar en el plazo establecido la factura o documento equivalente del canon de arrendamiento.	X		Debido a que la naturaleza tributaria del arredandor cambio, para el mes de MARZO se emitió factura No FE-52 para el respectivo pago de canon de arrendamiento.
5	Cargar en el SECOP II las facturas o documentos equivalentes	X		Las facturas fueron cargadas, al secop efectivamente.
6	Efectuar el pago de impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro pago que pueda recaer sobre el inmueble.	X		Realiza el pago correspondiente al mes de Abril 2026.
7	Realizar las reparaciones necesarias que requiere el inmueble asignado; lo anterior significa que, durante el tiempo que dure el arrendamiento, el arrendador debe hacer todas las obras, actividades y reparaciones necesarias que le permitan al arrendatario el uso satisfactorio del bien y asegure su conservación.	X		De acuerdo al propietario y/o representante legal se compromete a realizar los arreglos que las instalaciones necesiten para el correcto funcionamiento de la misma

8	Permitir que el ARRENDATARIO instale los avisos necesarios para la identificación de las instalaciones que funcionarán en el inmueble, así como de las campañas, promociones o actos que el ARRENDATARIO considere necesarias para cumplir con su misión y objetivos	X		El arrendatario, dio los permisos para instalación de avisos para la identificación de las instalaciones.
9	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato.	X		Las facturas han sido cargadas periódicamente sin novedad.
10	Recibir el inmueble al término de la duración del presente contrato.	X		La entrega se realizará el 31 de diciembre de 2026
11	Recibir el canon de arrendamiento, dentro del periodo y condiciones determinadas en el contrato.	X		Se cumple con los pagos acordados con el arrendador.
12	Permitir el uso del inmueble según objeto del contrato	X		Se permite el uso del inmueble para el objeto del GUALA GUAJIRA.
13	El ARRENDADOR deberá informar al ARRENDATARIO si su naturaleza tributaria cambia durante la ejecución del contrato, entendiendo que los impuestos que se generen por virtud de la ley serán asumidos en su totalidad por el ARRENDADOR.	X		No ha cambiado su naturaleza.
14	El ARRENDADOR se compromete a realizar la respectiva verificación y cargue de facturas electrónicas en el sistema de facturación electrónica SIIF NACIÓN mediante el respectivo envió de los documentos al correo electrónico: facturaciondigau@cgfm.mil.co, con la observación $#15-01-02-003;contratoxx;facturaciondigau@cgfm.mil, de acuerdo al procedimiento establecido por la entidad y el Ministerio de Hacienda. NOTA: si por algún motivo se llegará a cambiar el procedimiento por parte del Gobierno Nacional, el contratista se compromete a realizar los ajustes necesarios para implementar el nuevo procedimiento.	X		Se han cumplido la verificación en el cargue de facturas
15	El ARRENDADOR, obligado a facturar electrónicamente deberá emitir sus facturas con una fecha de vencimiento hasta el último día calendario del mes en curso, correspondiente al mes de pago de canon de arrendamiento	X		El arrendador cumplió con la facturación electrónica debidamente.
16	El ARRENDADOR deberá entregar la documentación para realizar el trámite de pago del canon de arrendamiento correspondiente al mes en curso, dentro de los primeros 5 días calendario del mes en	X		Se a cumplido con los requeirmientos de ley correspondientes.

	curso.			
17	Entregar el bien inmueble libre de apremios judiciales o requerimiento de terceros que provoquen la alteración en la tenencia y goce del bien.	x		El bien inmueble está libre por todo concepto.
18	El ARRENDADOR es conocedor que debe asumir las obligaciones fiscales que genere el contrato de arriendo, tales como IVA, Retención en la fuente, reteica y demás obligaciones que impongan las autoridades competentes y la ley; se obliga a comunicar si presenta un cambio en su calificación tributaria que implique el pago de IVA sobre arriendos o no aplique según el caso.	x		El arrendador conoce dichas disposiciones.
19	Las demás obligaciones que por Ley corresponden.	x		N/A

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la planilla integrada de liquidación de aportes N° 9502170168 con fecha de pago 2026/04/06, evidencia el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral, la cual anexa al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 08 de Abril de 2026, suscrita por la señora DELIA ROSA ROSADO MURGAS propietario del inmueble, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

5. Aspectos financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA	$44.259.600,00
Valor Total del Contrato es de	$44.259.600,00

Que se tramitaron las siguientes cuentas de cobro con cargo al contrato supervisado:

No cuenta de cobro y facturas con cargo al	Fecha	Valor de cuenta de cobro
FE - 50	12 Febrero 2026	$ 4.023.600
FE - 51	09- Marzo 2026	$ 4.023.600
FE-52	06 -Abril- 2026	$ 4.023.600
Valor Facturado		$ 12.070.800
Saldo por Facturar		$ 32.188.800
Valor de Reintegro		$ 0
Valor Total del Contrato		$44.259.600,00

Anexo	Descripción del anexo	No. de paginas
Certificado de aportes parafiscales	Certificación 01	01
Planilla de pagos al sistema de seguridad social	No 9502170168	01
Cronograma de actividades	NO APLICA	
Informe de gestión del contratista	NO APLICA	
Acta de inicio	NO APLICA	
Acta de reunión	NO APLICA	
Diseños, pre-diseños	NO APLICA	
Procedimientos	NO APLICA	
Otros cuál?	NO APLICA	

Atentamente,

MY. HECTOR FABIO MILLAN GARCIA
Correo: oficinas22012gagua@gmail.com - hector.millan@ejercito.mil.co
Teléfonos 3218179666

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME

DELIA ROSA ROSADO MURGAS

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Actividad Económica:

6810 - Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Razón Social: DELIA ROSA ROSADO MURGAS
Identificación: 39510061-1
Teléfono: 3008477836
Dirección: VIA A LA PLAYA KM 1 7 CORR PALOMINO, Dibulla, La Guajira, Colombia.
Condición IVA: IVA
Responsabilidad fiscal: No Aplica - Otros

Número: FE-52
Fecha: 06/04/2026 09:03
Fecha Vto.: 30/04/2026
Forma de pago: Crédito
Plazo: 24 días

Sr. (es): COMANDO DE GAULA MILITARES
NIT: 900457470-5
Dirección: CRA 15 BIS 39 57 BRR TEUSAQUILLO, .
Tel: 6013500530
Municipio: Bogota, D.C., Bogota, Colombia.

Muni. Dest.: Bogota, D.C.

Lin. Cód.	Artículo	Observaciones	Cant.	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1	ARRENDAMIENTO	#$15-01-02-003;CTO-023-COGAM-2026;facturaciondigau@cgfm.mil.co#$	1.00	Und	19%	3,381,176.47	0.00	3,381,176.47

Total de líneas: 1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

A efectos de la Resolución N° 000165 del 01/11/23, este comprobante se encuentra expresado en moneda de curso legal, Pesos Colombianos.

Subtotal:	3,381,176.47
Descuento:	0.00
Total Bruto:	3,381,176.47
IVA 19%:	642,423.53

Fecha y hora de validación: 06/04/2026 09:03

CUFE: 41b1272738b2a1665a9e019753f9ed02fa6f1c3159f352189e42e565f8d5c1a3ae12cd7e37e365333230bce4442ea84a

Firma Digital: alafsuT13fAQb725eSGUz/ch/Af+qh/F90eNHdCv/9XDx1WVmVXsQJxPefzMDLQP
+gfMGyZRspy7igFUVQszuRTy5iAb3Q9SRzkxhFQE39eGlw7dQGvTZjQwd2jzlrVx
N4RyVrFjU2WegQzXm3O0b6G1peoBneBzYl8hjKylvsjzqxw6/ER04RDXe18V1wir
voxXBmbZacRl82ILxf9E0bB/PGODxYJu3+KrxCqiRXcKMM3dG2mNCFiA3hfwKhmT
0wTNlWFE3gzKtZlW4TcbWaRiS6UifpLSltzEK9830l3Ws58+ToX3OH8xlLbcmoXU
Vqnuiwygi6etOP52iHMKAg==

Software: Xubio (Visma Enterprise SAS - NIT: 900.839.261-2)
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0

Resolución de factura electrónica: 18764106851231 del 2026-03-06 al 2026-09-06. Rango: FE-43 al FE-100.

Valor a Pagar: 4,023,600.00

HECHO EN XUBIO.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 39510061		DELIA ROSA ROSADO MURGAS	INDEPENDIENTE	Principal	calle 19 No. 15-44	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7271510	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	193763418	9502170168	I	2026/05/15	2026/04/06	BANCOLOMBIA	0	$218,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	39510061 ROSADO DELIA		0	$0	$0	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 39510061		DELIA ROSA ROSADO MURGAS	INDEPENDIENTE	Principal	calle 19 No. 15-44	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7271510	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Plantila	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	193763418	9502170168	1	2026/05/15	2026/04/06	BANCOLOMBIA	0	$218,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0
1	CC	39510061	ROSADO DELIA		0	$0	$0	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

Scanned with CamScanner

Guajira, 08 de abril de 2026

Señores
COMANDO DE GAULAS MILITARES
Guajira; Riohacha

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **DELIA ROSA ROSADO MURGAS** identificada con numero de cedula 39.510.061 de Riohacha, en calidad de propietaria del inmueble ubicado en la Calle 2 Nro. 3 - 03 – 23 Riohacha – Guajira, Arredrando a Dirección Nacional e GAULA Militares para la ocupación y uso del GAULA Militar Guajira, mediante contrato de arrendamiento No. 023 de 2026, manifiesto de forma expresa e inequívoca, encontrarme al día con los con los pagos de la seguridad social en el mes de abril de 2026.

Cordialmente,

Delia Rosado.
DELIA ROSA ROSADO MURGAS
Arrendadora Contrato No. 021 de 2025

Scanned with CamScanner